



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1175/2025
PADRE HURTADO,

26 JUN. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Insumos Médicos para el SAPU Santa Rosa de Chena de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2780, 2786, 2787, 2783 y 2789, emitidas por la Coordinadora del SAPU Santa Rosa de Chena de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-10-L125.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-10-L125 por la adquisición de Insumos Médicos para el SAPU Santa Rosa de Chena de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°196, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas donde se informa que, a la fecha de 09 de junio de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Acta de Proclamación de fecha 03 de diciembre de 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana que me proclamó Alcalde de esta Municipalidad
- 8) El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021 que establece facultades alcaldicias al administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-10-L125, por la adquisición de Insumos Médicos para el SAPU Santa Rosa de Chena de la Municipalidad de Padre Hurtado, solicitados por la Coordinadora a los siguientes proveedores:

TECNICA S.A., RUT 96.625.950-7, por un monto total de \$119.595.- (ciento diecinueve mil quinientos noventa y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Estilete Intubación 10 y 12 FR y Sondas Yankauer.

MEDIPLIX S.A., RUT 86.383.300-0, por un monto total de \$685.738.- (seiscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Máscaras Laríngeas 1.5, 2.0, 3.0, 4.0 y 5.0; Tubo Endotraqueal Ns°2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0 y 5.5.

IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA, RUT 76.012.551-2, por un monto total de \$296.132.- (doscientos noventa y seis mil ciento treinta y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Cubre Camillas, Tubo Endotraqueal N°6.5, 6.0 y 8.5.

PROVIMED CHILE SPA., RUT 77.865.349-4, por un monto total de \$234.068.- (doscientos treinta y cuatro mil sesenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Otoscopio.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1175

26 JUN. 2025

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA L&L SPA., RUT 76.618.278-K, por un monto total de \$289.836.- (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Ambú adulto y pediátrico y Brazaletes Tensiómetros.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA., RUT 77.814.080-2, por un monto total de \$217.770.- (doscientos diecisiete mil setecientos setenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Cintas Reactivas de Orina.

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$137.933.- (ciento treinta y siete mil novecientos treinta y tres pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Agujas Hipodérmicas Desechables 196 x 1 ½, Cánulas Nsº0, 1, 2, 3 y 4 y Tensiómetro digital.

SERVICIO ELECTROMEDICINA LIMITADA, RUT 79.774.490-5, por un monto total de \$129.710.- (ciento veintinueve mil setecientos diez pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Mantas Térmicas de Emergencia.

- 2) **DECLÁRENSE** desierto los ítems de Parche Marcapaso Transcutáneo y Regulador Flujo Goteo con punto de inyección. Lo anterior debido a que no se recibieron ofertas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en las direcciones de despacho establecidas en la presente licitación.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-005-002-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DIR. DAF/AQL /pt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud